

**TIENEN ELEMENTOS PARA IMPUGNAR**

# Nanas refutan a Bazbaz: a Paulette la pusieron ahí

**MARTHA Y ÉRIKA** Casimiro sostienen lo dicho al MP: la niña no estuvo entre el colchón y la base tras su desaparición

**HOY DEFINEN** con su abogado si se inconvienen con la conclusión que afirma que la menor murió en la cama

## Desacreditan el informe de Bazbaz Nanas refutan: Paulette no estaba en su cama

**REITERAN QUE EL** cuerpo no estuvo entre la base de su cama y el colchón tras la desaparición

**LAS MUJERES** decidirán si impugnan la conclusión de que la muerte de la menor fue accidente

Por David Saúl Vela >  
david.vela.razon@gmail.com

**M**artha y Érika Casimiro Cesáreo, nanas de Paulette Gebara Farah, reafirman su declaración ministerial: el cuerpo de la niña no estuvo entre la base de su cama y el colchón en los días siguientes a su desaparición, el 21 de marzo pasado.

Juan Luis Montero, abogado de las nanas, aseguró que luego de darse a conocer las conclusiones del caso, sus clientas

manifestaron de inmediato su inconformidad con las mismas.

"Para la Procuraduría General de Justicia del Estado de México ya es un caso concluido, pero no sé si para Érika y Martha lo sea", dijo el litigante quien advirtió que este lunes se reunirá con las dos mujeres.

Explicó que serán ellas quienes decidan si impugnan la conclusión del Ministerio Público, en el sentido de que la muerte de Paulette Gebara fue un trágico y lamentable accidente, no culpar a nadie

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>24.05.2010</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>pp-3</b>
----------------------------	---------------------------	-----------------------

del hecho y cerrar el caso.

“Nosotros las vamos a asesorar y dependerá de ellas que el expediente pueda ser revisado por una instancia superior”, reiteró el litigante en entrevista telefónica.

Las nanas afirmaron que una vez que fue reportada la desaparición de Paulette, a la habitación de la niña de cuatro años entraron muchas personas.

Incluso, ahí durmió una amiga de Lizette Farah, madre de Paulette; y la hermana de ésta.

Dijeron que ellas tendieron la cama en dos ocasiones sin que hubieran detecta-

do algún indicio de que el cuerpo de la niña estuviera ahí.

“De haber sido así, nos hubiéramos dado cuenta, porque muchas personas fueron a buscarla, se hizo la cama, cosa que yo nunca vi el colchón recorrido hacia atrás, tampoco vi un bulto ni nada, no se me hace lógico que pudiera estar el cuerpo ahí desde el lunes”, sentenció reiteradamente Érika.

Según la Procuraduría de Justicia del Estado de México, la posición en la que fue encontrado el cuerpo de Paulette corresponde a la posición en la que falleció.

“El cuerpo de la menor ni fue mani-

pulado después de su muerte, la menor permaneció en el lugar en el que fue encontrada, desde que murió”.

Para el abogado Juan Luis Montero, la investigación del caso estuvo plagada de irregularidades, tanto en la forma como se llevó la investigación como en la manera en que se desarrollaron las diligencias en la casa de la familia Gebara Farah, en Interlomas, municipio de Huixquilucan, Estado de México.

“Tuvimos que negarnos a hacer, por ejemplo, dos periciales porque no estaban debidamente fundadas ni motivadas”, advirtió.

## Las inconsistencias

Algunos aspectos del caso Paulette



»**Contradicciones de los papás** de Paulette en torno a los tiempos y forma en que desapareció la niña, lo que provocó que los arraigaran, junto con las nanas.



»**Cuando se anunció** el arraigo, el procurador Bazbaz declaró a Lizette Farah como indiciada. Una perito recalcó su “desapego” por la menor y sus “trastornos al límite de personalidad”.

»**Lizette Farah** acusó amenazas y agresiones de su esposo, Mauricio Gebara



»**El procurador Bazbaz dijo**, con base en peritajes, que Paulette murió por “asfixia mecánica por obstrucción de fosas nasales y compresión torácicoabdominal”. Dejó entrever un homicidio.



»**Para la PGJEM** la niña murió al pie de su cama. Las nanas niegan esa versión, pues tendieron dos veces la cama y no vieron el cuerpo.

»**La policía** “revisó” la casa en cuatro ocasiones y no encontró a la menor.



**Juan Luis Montero**  
Abogado  
de las nanas

“Nosotros  
las vamos  
a asesorar (a  
las nanas) y  
dependerá  
de ellas que  
el expedien-  
te pueda ser  
revisado”

LA NIÑA desa-  
pareció el 21  
de marzo;  
apareció 10 días  
después al pie  
de su cama.

Foto: Cuartoscuro



Foto: Notimex

**JUAN LUIS MONTERO**, abogado de las hermanas Érika y Martha Casimiro.